

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Radicado	110013336035201500086 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Franklin Tapia Alarcón
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

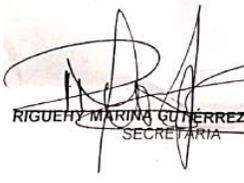
### LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 4 de febrero de 2021, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 20 de septiembre de 2019, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 23.601.306,00	Fols. 282-290 c.2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 2.000.000,00	Fol. 13 ExpDig
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	Fol. 315 c. 2
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.664.306,00</b>	

**Total son: Veinticinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos seis pesos (\$ 25.664.306,00).**

Hoy **9 DE MAYO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).

  
RIGUEHY MARINÁ GUTIERREZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA

